

**Resolución No. CCC-08-2021.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 A. M.), del día cuatro (4) de junio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (**FONPER**), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("**Comité**"), señores Omar Cohen, Presidente en funciones; Marleny Medrano, Directora Administrativa Financiera; Luis Moquete, Consultor Jurídico, Aida Pardilla, Coordinadora Departamento de Planificación y Desarrollo; y Víctor Hilario, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las Ofertas Económicas, (Sobre B) realizado por los Peritos el día 02 de junio del 2021.

- 1- En fecha 27 de abril del 2021, mediante Acta No.CCC-01-2021, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CCC-CP-2021-0002, para la "**Adquisición de Equipos Informáticos para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)**". En esa misma Acta designó a los Peritos Técnicos de las evaluaciones de las propuestas a los señores **Alce Cáceres, Elín Peña, Alexis Rosario y Tomas Mendoza**.
- 2- Que en fecha 4 de mayo del 2021 se realizó la convocatoria en el portal transaccional.
- 3- Que hasta el 13 de mayo del 2021, los oferentes presentaron las ofertas técnicas y Económicas.
- 4- Que en fecha 14 de mayo del 2021, se dió apertura a las Ofertas Técnicas, recibidas a través del Portal transaccional de la Dirección General De Compras y Contrataciones (DGCP), quedando las ofertas económicas en el mismo portal. a.p.
- 5- Que en este proceso sólo se recibieron tres propuestas, los cuales fueron: **CENTRO XPERT STE, S.R.L., OFFITEK, SRL y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.** VMHL
- 6- Que en fecha 01 de junio del 2021, se procedió a la apertura del Sobre B, Propuesta Económica de este proceso de compras. ll

7- Que en fecha 2 de junio del 2021, los Peritos Evaluadores emitieron su informe con relación a estas Ofertas Económicas, recomendando desestimar todas las ofertas y en consecuencia declarar desierto este proceso, por las razones siguientes:

- 1) **CENTRO XPERT STE, SRL.** Por la omisión de la garantía de la Seriedad de la Oferta individual para cada Lote, tal como lo establece el acápite 1.5 de las Especificaciones Técnicas.
- 2) **OFFITEK, SRL,** Porque en su formulario de presentación de oferta, ofertó por el Lote 2, pero el rubro descrito corresponde realmente al Lote 1, lo cual se pudo verificar después de la lectura de su oferta.
- 3) **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL.** Por la omisión de la garantía de la Seriedad de la Oferta individual para cada Lote, tal como lo establece el acápite 1.5 de las Especificaciones Técnicas.

**VISTO** el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

**VISTA** la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO** el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

**VISTO** el Acta No.CCC-01-2021, del 27 de abril del 2021, del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER

**VISTA** las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de Comparación de Precios Referencia FONPER-CCC-CP-2021-0002.

**VISTO** el Acta Notarial de Apertura de Sobre A, Oferta Técnica contenida en Compulsa Notarial del acto No. 9/2021, de fecha 14 de mayo del 2021, instrumentado por la Dra. Lourdes D Oleo Valenzuela, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional.

**VISTO** el informe preliminar de los Peritos Evaluadores de fecha 18 de Mayo del 2021.

**VISTO** el Acta No. CCC-04-2021 de fecha 19 de mayo del 2021, del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER.

**VISTO** el informe de los Peritos Evaluadores presentados en fecha 28 de mayo del 2021, contentivo de habilitación de los oferentes.

*G.P.*

*VMHL*



**VISTO** el Acta Notarial de Apertura de Sobre B, Oferta Económica contenida en Compulsa Notarial del acto No. 10/2021, de fecha 01 de junio del 2021, instrumentado por la Dra. Lourdes D Oleo Valenzuela, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional.

**VISTO** el informe de los Peritos Evaluadores, relativa a la oferta económica, de fecha 02 de junio del 2021.

**VISTO** el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios.

**CONSIDERANDO** que el artículo 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece: "toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compras o contratación mediante el dictamen de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificado."

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:

### **RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR** el informe de los Peritos Evaluadores de fecha 02 de junio del 2021, y en consecuencia **DECLARA DESIERTO** el proceso Referencia No. FONPER-CCC-CP-2021-0002, por los motivos expuestos.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a **CENTRO XPERT STE, SRL; OFFITEK, SRL y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**

**TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el** Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del FONPER ([www.fonper.gob.do](http://www.fonper.gob.do)).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las doce del medio día (12:00 Meridiano), los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Firmas al dorso



VMHL  
A.P.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**



**Omar Cohen**

Presidente en funciones



**Marleny Medrano**

Directora Administrativa Financiera



**Victor Hilario**

Encargado Interino de la OAI



**Luis Moquete Pelletier**

Consultor Jurídico



**Aida Pardilla**

Coordinadora Departamento Planificación y Desarrollo